



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 026-2022-MDSM/HRI/A

San Marcos, 11 de Febrero de 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de fecha 11 de Febrero de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de Febrero de 2022, el Concejo Municipal analizó el Informe N° 002-2022-COVID19-MDSM/GAT/XTO, presentado por el Gerente de Administración Tributaria de esta Entidad, a través del cual informa sobre los ingresos municipales por tributos correspondiente al mes de ENERO-2022, informa que por impuesto predial ingreso el monto de S/ 9,383.66 y por impuesto de alcabala la suma de S/ 84,431.37.00 haciendo un total de S/ 93,815.03;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de Febrero de 2022, el Concejo Municipal, luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad remitir a los Señores Regidores una copia del Informe N° 002-2022-COVID19-MDSM/GAT/XTO, presentado por el Gerente de Administración Tributaria de esta Entidad, a través del cual informa sobre los ingresos municipales por tributos correspondiente al mes de ENERO-2022 para su conocimiento y fines;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a los Señores Regidores una copia del Informe N° 002-2022-COVID19-MDSM/GAT/XTO, presentado por el Gerente de Administración Tributaria de esta Entidad, a través del cual informa sobre los ingresos municipales por tributos correspondiente al mes de ENERO-2022 para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE